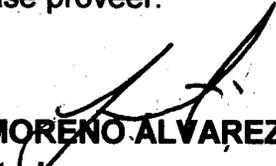


PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: YUBELY ZULEYMA HERNÁNDEZ SANTACRUZ
DEMANDADO: MARCO TULIO ESTERLING CLAROS
RADICACION: 2013-572

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de octubre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del art. 611 del C. de P.C., córrase traslado de la objeción presentada al trabajo de partición, vista a folios 1 y 2, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>030</u> del <u>10 NOV 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA